

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA

PLAZA NÚM.: 2

Cristobal Torres Fernandez

Presidenta/e de la Comisión

FILIPA MARTINS BAPTISTA LA

Secretaria/o de la Comisión

Lorena Jiménez Nuño

Vocal de la Comisión

María Paz Peinado Cros

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2026 16:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CRESPO GARCÍA, INMACULADA	15,56
2.º	GRANIZO GARRIDO, RAQUEL	15,15
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Cristobal Torres Fernandez

Fdo.: FILIPA MARTINS

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

Fdo.: María Paz Peinado Cros

Centro Asociado: GUADALAJARA**Plaza Número: 2**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Tesis doctoral con temática relacionada con materia de tutoría (caso contrario, se valora en 2f).	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Por cada curso de formación diseñado por la UNED (FIT, Espacio Europeo de Educación Superior y su adaptación a la UNED, uso y administración de la plataforma educativa aLF de la UNED, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores, cursos sobre AGORA, etc.)	0,3 puntos
- Por cada curso diseñado específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia.	0,2 puntos
- Por cada curso diseñado por otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia.	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Por CAP	0,2 puntos
- Por DEA	0,2 puntos
- Por suficiencia Investigadora	0,2 puntos
- Por cada curso de formación permanente (títulos propios)	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Por cada proyecto dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos o redes de Innovación Docente de la UNED	0,5 puntos
- Por cada proyecto de Innovación Docente de otras Universidades	0,1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Por cada artículo/ capítulo de libro/ libro que cumpla los requisitos de publicación en revistas indexadas (JCR/ Scopus) con índice de impacto y libros con indicios de calidad acreditados.	0,5 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Por cada artículo en otras revistas/ libros/ capítulos de libro/ actas de congresos	0,25 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Otras publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Egresado por la UNED (Grado o Licenciatura)	2,5 puntos
- Egresado por la UNED (Diplomatura o equivalente)	2 puntos
- Egresado por la UNED (Máster o Doctorado)	1,5 puntos
- Egresado por otras universidades con metodología a distancia	1 punto

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura (siempre que las valoraciones sean positivas)	4 puntos
- Candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED otras asignaturas (siempre que las valoraciones sean positivas)	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: GUADALAJARA
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	
Asignatura 1:	Psicomotricidad en Educación Infantil	Código 1: 63033012
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA			
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			TOTAL MAX. 4	
1	***6784**	CRESPO GARCÍA, INMACULADA	Si	1,51	0,75	0,00	0,00	1,20	0,50	0,00	3,96	0,00	4,00	2,80	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	15,56		
2	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	Si	2,15	1,50	0,00	0,00	0,20	0,50	0,00	4,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,35		
3	***6541**	DIAZ ARRIBAS, FRANCISCO JAVIER	Si	1,00	0,75	0,00	0,00	0,10	0,50	0,00	2,35	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,35		
4	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	Si	2,60	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	2,50	0,00	0,40	2,90	3,00	1,50	0,40	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,40	
5	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	Si	1,68	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	3,43	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,43		
6	***2293**	GARCÍA SÁNCHEZ, ÁNGELA	Si	1,84	0,75	0,00	0,00	0,40	0,50	0,20	3,69	0,00	0,70	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	5,39		
7	***7994**	GRANIZO GARRIDO, RAQUEL	Si	1,00	0,75	0,00	0,00	1,50	0,50	0,40	4,15	0,00	3,00	3,00	1,00	5,00	0,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,15		
8	***5575**	HENCHE CASTILLO, CRISTINA	Si	2,08	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	0,00	5,50	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	9,75		
9	***1675**	LÓPEZ CREVILLEN, NURIA	Si	2,13	1,50	1,00	0,00	0,60	0,50	0,00	5,50	0,00	1,88	0,00	0,10	1,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,98		
10	***4669**	MARCOS ALAMILLO, CRISTINA	Si	2,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,30		
11	***5083**	MONTES GARCÍA, TANIA OLIVA	Si	1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	2,73	0,00	0,00	2,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	7,23		
12	***6032**	SÁNCHEZ GARCÍA, ANA	Si	1,88	1,50	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	3,48	0,00	3,38	0,00	0,00	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	7,86		

